

XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca, 2011.

La experiencia del Consejo Nacional de Desarrollo en el gobierno de Onganía.

Gomes Gabriela.

Cita:

Gomes Gabriela (2011). *La experiencia del Consejo Nacional de Desarrollo en el gobierno de Onganía. XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-071/277>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

XIII Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia

10, 11, 12 y 13 de agosto de 2011

Universidad Nacional de Catamarca

Número de la mesa: 43

Título de la mesa: **Estado, política y sociedad en una argentina en crisis (1955-1983)**

Apellido y nombre de los coordinadores: Daniel Mazzei (UBA); Alejandro Schneider (UNLP)

Título de la ponencia: **La experiencia del Consejo Nacional de Desarrollo en el gobierno de Onganía**

Apellido y nombre de la autora: Gomes Gabriela

Pertenencia institucional: UNGS- UNSAM

Documento de identidad: 31.133.471

Correo electrónico: gabrielagomes85@gmail.com

Autorización para publicar: Autorizo la publicación en el CD de las Jornadas.

Introducción

A partir del derrocamiento de Perón en 1955, se abrió un período de dieciocho años en los cuales la tensión “peronismo-antiperonismo” desarrolló un “juego imposible”. Argentina padeció una crónica inestabilidad política signada por la ilegitimidad de los gobiernos civiles y militares como consecuencia de la proscripción del Partido Peronista. Entre 1955 y 1973, cada vez que el peronismo era parcialmente legalizado y ganaba elecciones, le seguía una intervención militar tendiente a impedir su ingreso en el sistema político. Esta situación generó un creciente espiral de radicalización política que derivó en la formación de las organizaciones guerrilleras, las movilizaciones populares y la consolidación de la ideología represiva en las Fuerzas Armadas. El golpe de estado que puso fin al gobierno de Illía da comienzo a la autodenominada “Revolución Argentina” (1966-1973). Hacia 1966, los militares tanto liberales, corporativistas como nacionalistas, en articulación con la Doctrina de la Seguridad Nacional compartían la misma hipótesis de guerra: el enemigo se hallaba dentro de las fronteras y era necesario eliminarlo, para lo cual había que desterrar la política y modernizar la economía. En ese contexto, la tarea de planificación del desarrollo y la seguridad fueron claves para el gobierno militar. Onganía preconizaba una reestructuración política, institucional y económica que corrigiera los “vicios de la democracia” generados por el populismo. Para ello, se reestructuró el CONADE (Consejo Nacional de Desarrollo), se creó el CONASE (Consejo Nacional de Seguridad), y el CONACYT

(Consejo de Ciencia y Tecnología). Consideramos que tanto la creación de nuevas instituciones como la reestructuración del CONADE, formó parte de un plan mayor que tuvo como principal objetivo eliminar la política y estructurar la sociedad sobre la base de un Estado organizado, jerárquico y apolítico, en un intento por suprimir a las estructuras partidarias como intermediarios entre la sociedad civil y el Estado. En este escenario, el proyecto era establecer una estructuración de la comunidad a través de grupos profesionales, y en la cual las formas de representación y participación fueran tuteladas por el Estado.

De acuerdo a la visión corporativista e integrista de Onganía, el Estado debía estar organizado jerárquicamente y la sociedad tenía que ser estructurada y ordenada de forma corporativa según patrones que concretarían en todos sus niveles a una integradora arquitectura social. Se concebía la representación de clases y sectores sociales a través de organizaciones ajustadas a criterios “técnicos” y “apolíticos” de especialización funcional, jerárquicamente articuladas, que se relacionarían de forma desigual pero armónica para el logro de un interés común. El proyecto corporativista suponía que la participación sociopolítica se daría en consejos y comisiones, integrados por las “organizaciones básicas de la comunidad” (la familia, el sindicato y el municipio). Según este modelo, los municipios eran las instituciones básicas de la comunidad, en las que la ciudadanía podría participar y canalizar sus intereses y demandas. En este marco, se inscribe el objetivo de Onganía de “despolitizar” la sociedad mediante la supresión del parlamento y los partidos políticos, concebidos como sinónimo de divisiones y faccionalismos que atentaban contra la unidad nacional. (O’Donnell 2009; Pons 2009; Rouquié 1982).

Este trabajo está dividido en tres partes. En la primera, se analiza las tensiones entre corporativistas y liberales en el onganato, donde se intentará apreciar el peso que figuras e ideas vinculadas con el corporativismo tuvieron en el régimen.¹ Luego, nos ocupamos de examinar el diseño del CONADE en el gobierno de Onganía. En la conclusión presentamos una reflexión acerca de la utilidad del concepto de estado burocrático autoritario de O’Donnell para estudiar el entramado institucional del CONADE.

Tensiones entre corporativistas y liberales en el onganato

El golpe del 28 de junio de 1966, fue bien recibido por los sectores liberales y financieros, las entidades empresarias nucleadas en diversas corporaciones como la Asociación para la

¹Este trabajo forma parte de una investigación más amplia dedicada al estudio de los aspectos corporativos de las dictaduras militares de Argentina (1966-1973) y Chile (1973-1990). Mi agradecimiento a Ernesto Bohoslavsky por sus comentarios y sugerencias.

Defensa de la Libre Empresa (ACIEL), la Unión industrial Argentina (UIA), la Confederación General Económica (CGE) y la Sociedad Rural (SRA). También contó con un amplio consenso por parte de los partidos políticos -con excepción de los radicales, socialistas y comunistas-, el apoyo de la extrema derecha nacionalista, católicos nacionalistas, integristas y de ultra derecha (el Ateneo de la República, la Ciudad Católica, el Opus Dei, los Cursillos de la Cristiandad).² La mayoría de la población, desde los estancieros hasta los obreros industriales, desde los antiperonistas a ultranza hasta los dirigentes justicialistas recibieron con buenos ojos la “Revolución Argentina” (Rouquié 1982: 257). La constante del período fue la pluralidad de tendencias que coexistieron dentro de las Fuerzas Armadas, cuyas aspiraciones no coincidían, lo que derivó en profundas contradicciones entre corporativistas, nacionalistas y liberales. La particularidad es que representantes de cada una de estas tendencias ocuparon la presidencia: Onganía 1966-1970; Levingston 1970-1971; Lanusse 1971-1973 (O'Donnell, 2009:86). Pese a esta base ideológica tan heterogénea, donde las Fuerzas Armadas se batieron entre el integrismo católico, el liberalismo antiestatista y el desarrollismo tecnocrático, todos parecían coincidir en el anticomunismo y en la necesidad de reorganizar la sociedad y el Estado mediante una “nueva institucionalidad”. Esta heterogeneidad se vio reflejada en la composición del primer gabinete de Onganía, cuyos miembros provenían de círculos intelectuales bien diferenciados. Casi en su totalidad se componía de nacionalistas, principalmente miembros del Ateneo de la República, aunque estaban los que venían del Instituto de la Economía Social de Mercado vocero de la ortodoxia liberal fundado por Alzogaray (Selser, 1986).³ La crisis del gabinete en 1967, significó el reemplazo de Salimei por Krieger Vasena, economista de orientación liberal vinculado al capital extranjero. A partir de ese entonces se definieron los tres tiempos de la “Revolución”: el tiempo económico, al que le seguía el social y luego momento político.

Las promesas del desarrollo comenzaron a profundizarse a partir de Onganía y su proyecto “modernizador”. Repasemos la estrategia desarrollista del gobierno de Onganía. Con Krieger Vasena en la conducción del aparato económico, el proyecto de modernización

² El cuestionamiento a la partidocracia, el anticomunismo, el realce de los “valores naturales” de jerarquía y orden, la centralidad de la familia, la necesidad de una reestructuración de la comunidad que diera lugar a nuevas formas de representación, fueron elementos que le permitieron a Onganía ganarse el apoyo de estos grupos (Rouquié 1982).

³ Algunos de los hombres provenientes del nacionalismo católico que formaron parte del gobierno de Onganía fueron: Guillermo Borda, Ministro del Interior, Mario Díaz Colodrero, secretario de Gobierno; Nicanor Costa Méndez, Ministro de Relaciones Exteriores, Ernesto Pueyrredón, Subsecretario del Interior; Enrique Pearson, Subsecretario de Gobierno, Jorge Mazinghi, Subsecretario de Relaciones Exteriores; Raúl Puigbó, Promoción y asistencia a la comunidad; Samuel Medran, Secretario de Seguridad Social; Pedro E. Real, Presidente del Banco Central; Mario Amadeo, Embajador argentino en Brasil; Héctor Obligado, vocal de la Dirección Nacional de Migraciones, Máximo Etchecopar, director del Instituto del Servicio Exterior de la Nación; Eduardo Roca, Embajador argentino en OEA; Gastón Terán Etchecopar, Subsecretario de Cultura; Basilio Serrano, delegado ante el GATT (Selser 1986:27; Laguado Duca 2006).

económica se realizó mediante la asignación forzosa de recursos al sector moderno y transnacional de la economía con el supuesto objetivo de producir un salto cualitativo en la economía argentina. Esta estrategia de concentración económica y política privilegió a las grandes industrias y a las fuertes inversiones, tanto extranjeras como estatales, sobre el comercio, la industria y el crédito a escala pequeña. Atentó contra la CGE y los trabajadores, especialmente los sindicatos. De forma paralela se incorporó a sus filas a muchos políticos del interior, de peronistas a conservadores, que terminaron ocupando puestos importantes en el sector público (Healey, 2007:179).

Si bien los corporativistas controlaban la cúpula del aparato estatal, a través de funcionarios civiles de la Presidencia de la Nación, del Ministerio del Interior y de varias gobernaciones no contaban con una política económica propia por lo que tenían que abrir ciertas áreas económicas a los “técnicos liberales”. Mientras los liberales controlaban el aparato económico del Estado, los corporativistas se encargaban de reprimir para conservar el “orden social” (O'Donnell 2009). La influencia corporativista en el gobierno de Onganía inspiró decisiones, que contribuyeron a su aislamiento y pérdida de apoyo del sector liberal. Es evidente que las tensiones entre corrientes internas en la “Revolución Argentina” fueron clave para impedir que la visión corporativa de la sociedad y del Estado prosperara. En primer lugar, porque los sectores liberales tanto de la prensa como del establishment veía con malos ojos todo intento de corporativismo. En segundo lugar, porque el corporativismo encontró grandes dificultades para concretarse en “políticas corporativas”, que en general fracasaron.⁴ En síntesis, podríamos argumentar que la principal contradicción de la “Revolución Argentina” fue la mixtura entre liberalismo en lo económico, conservadurismo en lo político-cultural y corporativismo en el modo de concebir la organización del Estado y la sociedad.

A fines de los 40 y principios de los 50 tuvo lugar el surgimiento de una nueva subdisciplina científica: la economía del desarrollo (Hirschman 1984). Antes de los años 50 los estudios relativos a los países “subdesarrollados” no formaban parte de la agenda del análisis económico.⁵ El desarrollo como tema y concepto nació ligado al subdesarrollo. Se ha tendido a considerar que “desarrollo” es sinónimo a “crecimiento económico”, por lo que se lo ha asociado al crecimiento autosostenido, la industrialización, al progreso tecnológico-científico, a la

⁴ La experiencia más cercana fue la del gobernador de Córdoba Carlos Caballero, reconocido por su impronta corporativista, quien en 1967, desde la gobernación de la provincia, promovió la formación de un Consejo Asesor Económico y Social compuesto por los “sectores representativos” de la comunidad. También impulsó una serie de medidas tendientes a revitalizar la acción de los municipios como la Ley orgánica de municipalidades, que fomentaría la acción comunal, institucionalizando los Consejos Consultivos Vecinales. Esta iniciativa se ganó el rechazo de amplios sectores sociales (Cf. Pons, 2009:10).

⁵ La Economía del Desarrollo como especialidad académica de la ciencia económica surgió a fines de la Segunda Guerra Mundial en Inglaterra y Estados Unidos principalmente. Entre los pioneros de la Economía del desarrollo se puede citar a Paul N. Rosenstein-Rodan, Albert O. Hirschman, Arthur Lewis, Ragnar Nurkse, Gunnar Myrdal y a Raúl Prebisch.

urbanización, al aumento del ingreso per cápita y las mejoras en las condiciones de vida de las masas (Devés 2009:22).

En América Latina tuvo lugar una nueva forma de concebir el desarrollo a partir de las propuestas de Raúl Prebisch y del surgimiento del cepalismo. Dentro de esta escuela de pensamiento aparecieron posiciones críticas por izquierda y derecha. El dependentismo radicalizó elementos recogidos del cepalismo y produjo un pensamiento diferenciado. En el extremo opuesto, la crítica derivó en el fortalecimiento de la postura liberal y antiintervencionista. El tema del desarrollo era fácil de insertar en diversos esquemas ideológicos. Ello ocurrió en al menos tres tendencias: el marxismo, la doctrina social católica y el nacionalismo, lo cual genera una serie de híbridos (Devés 2009: 44 y 66). Estos híbridos fueron particularmente importantes en los militares de 1966, quienes convirtieron la idea de desarrollo en sinónimo de seguridad como su fuente de legitimidad.

El “desarrollo” fue un tema de encuentros y disputas al interior de las Fuerzas Armadas. Corporativistas, nacionalistas y liberales coincidían en la necesidad de refundar el país sobre la base de nuevos pilares institucionales, despolitizar el tratamiento de las cuestiones sociales y económicas, y de “ordenar” y “modernizar” la economía. En ese sentido, se dispuso que la gestión de las políticas de gobierno estuviera a cargo de técnicos especializados en cada área, ya que los militares consideraban que los “técnicos” garantizaban la imparcialidad frente a los distintos intereses sectoriales. También coincidían en “domesticar” a los sindicatos, y subordinar al sector popular sometiéndolos al control del gobierno. Los corporativistas ponderaban un sindicalismo subordinado al aparato estatal pero unificado, se trataba de “controlar” no sólo al sector popular sino a toda la sociedad. En cambio, para los liberales se trataba de debilitar al sector popular y fomentar la expansión de la gran burguesía. En cuanto a los salarios, corporativistas y nacionalistas eran partidarios de defender un nivel de salario “razonable”, algún tipo de “distribución” de la riqueza y cierto “bienestar social”, en cambio, los liberales estaban imbuidos por una brutal lógica de acumulación. Finalmente, corporativistas y liberales diferían respecto del modelo político a implantar después de completar la etapa de ordenamiento político-institucional.

Según los liberales, para alcanzar el desarrollo y superar el estancamiento económico era necesaria la adopción de medidas anti-inflacionarias de ajuste y estabilidad macroeconómica, mediante el fomento de la atracción de capitales extranjeros y apertura económica. Dentro de la vertiente nacionalista, es posible encontrar distintas tendencias. Una línea de corte ortodoxa (Martínez Paz, Díaz Colodrero, etc) que proponía un modelo de desarrollo nacional cerrado y autárquico, basado en los recursos locales, oponiéndose al fomento de las inversiones extranjeras.

La versión “desarrollista” (Osiris Villegas, Guglielmelli) sostuvo la necesidad de contar con créditos y capitales externos como un paso inicial para el desarrollo de las industrias de base. Finalmente, una tercera línea, (Onganía) al igual que los liberales reconocía la necesidad de la estabilización económica como requisito para el desarrollo nacional (Cisneros y Escudé, 2000). Para Osiris Villegas y Guglielmelli⁶, los conceptos de desarrollo y seguridad eran interdependientes y debían formar parte de una misma política nacional. Ambos consideraban que las políticas económicas deberían estar orientadas a la transición de Argentina como un país agrícola-ganadero dependiente hacia un país industrializado e independiente. Guglielmelli elaboró una “doctrina de la seguridad nacional”, que vinculaba la seguridad a la derrota de la subversión mediante el desarrollo “integral” y una política de distribución de la riqueza al mismo tiempo que se creaban las bases para un crecimiento más acelerado. Por su parte, Villegas decía “*No puede haber seguridad sin desarrollo ni desarrollo sin seguridad*”. Consideraba que los intereses vitales de la nación para impulsar el desarrollo consistían en dotar al país de una infraestructura eficiente, el desarrollo de las industrias básicas y del conocimiento científico y tecnológico.

El reemplazo de la política por la administración: el diseño del Consejo Nacional de Desarrollo

Entre fines de los años `50 y principios de los `60, en gran parte de los países latinoamericanos se crean organismos centrales de planificación económica, promovidos por la Alianza para el Progreso y asesorados por organismos como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica (ILPES) estos dos últimos dependientes de la ONU (Aguirre, 2010). Estos organismos se encargaban de la promoción de programas abocados a la tarea de planificación y promoción del desarrollo económico y social. En Argentina, el CONADE (1961–1973), creado en el gobierno de Frondizi el 23 de agosto de 1961 por decreto N° 7290/61, fue la institución que se ha ocupado de promover el planeamiento económico, una tarea iniciada en 1944 a través del Consejo Nacional de Posguerra y luego por los Planes Quinquenales.⁷

⁶ Osiris Villegas fue secretario del CONASE entre 1966 y 1970. Guglielmelli, secretario de Enlace y Coordinación de la Presidencia de la Nación en el gobierno de Arturo Frondizi, fue director de la revista militar *Estrategia* y secretario del CONADE durante el gobierno de Levingston.

⁷ Durante el período de Onganía Dagnino Pastore fue el secretario del CONADE. El 12 de junio de 1969 fue designado Ministro de Economía y Trabajo de la Nación y Eduardo Zalduendo pasó a dirigir el CONADE.

El intento de Onganía de eliminar la “política” y reorganizar la sociedad se inscribe en la lógica anticomunista, que derivó en la clausura de mecanismos institucionales y extrainstitucionales, pretendiendo canalizar y “ordenar” los diversos intereses y orientaciones sociales desde un Estado omnisciente y jerárquico (Cavarozzi, 2009:42). El mensaje de la Junta Revolucionaria al pueblo de la República del 28 de junio de 1966 justificaba la anulación de la política de la siguiente manera:

(...) la pésima conducción de los negocios públicos por el actual gobierno, (...) han provocado la ruptura de la unidad espiritual del pueblo argentino, el desaliento y el escepticismo generalizados, la apatía y la pérdida del sentir nacional, el crónico deterioro de la vida económico-financiera, la quiebra del principio de autoridad y una ausencia de orden y disciplina (...) Todo ello ha creado condiciones propicias para una sutil y agresiva penetración marxista en todos los campos de la vida nacional, (...) que pone a la Nación en peligro de caer ante el avance del totalitarismo colectivista (...) Por ello la Junta Revolucionaria constituida por los Comandantes en Jefe de las tres fuerzas armadas de la Patria, ha resuelto: (...) disolver el Congreso Nacional y las legislaturas provinciales; separar de sus cargos al los miembros de la Suprema Corte de Justicia y al Procurador General de la Nación; disolver todos los partido políticos (...)”(en Villegas 1969:309-311)

Por otra parte, el Art. 5 del Estatuto de la Revolución Argentina decía:

“El presidente de la Nación ejercerá todas las facultades legislativas que la Constitución Nacional otorga al Congreso, incluidas las que son privativas de cada una de las Cámaras (...)”.

Onganía había asumido la presidencia con la condición de que las Fuerzas Armadas queden apartadas del poder, de modo que el presidente concentraba el poder ejecutivo y legislativo. A fines de 1966, Onganía, adoptó la llamada “Doctrina de la Seguridad Nacional y el Desarrollo”. En el ámbito gubernamental se reestructuró el aparato estatal a partir de tres sistemas institucionales que se imbricaban y complementaban para la implementación de las políticas públicas: (el sistema de planeamiento, el sistema de consulta y el sistema de decisión), entre los que contaba con mayor importancia el sistema de planeamiento (Rouquié, 1982:267-268). El primero incluía el CONADE, el CONASE y el CONACYT; el segundo asesores, y el último, cinco ministerios con sus respectivas secretarías de Estado (Ley Orgánica de Ministerios). La relación de los conceptos “desarrollo y seguridad” quedaba establecida en una estructura jurídica y gubernamental altamente burocrática (Sistema de Planeamiento) que se subdividió en dos partes: el Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo (Ley de Desarrollo N° 16.964) y el Sistema de Planeamiento y Acción para la Seguridad (Ley de Defensa Nacional N° 16.970). Ambos sistemas de planeamiento eran los principales instrumentos con los que contó la “Revolución Argentina” para la articulación de sus objetivos. Cabe destacar que en sus inicios

(1961), el CONADE dependía de la Presidencia de la Nación, pero funcionaba en la órbita del Ministerio de Economía. Estaba integrado por un Presidente, que era el ministro de Economía, un vicepresidente, siete Consejeros y un Secretario ejecutivo (Ver anexo 2 y 3). Con la Ley 16.964, se reestructura y redefine el papel del CONADE. Las principales modificaciones que introdujo dicha ley fueron, por un lado, la estrecha relación que se establecía entre desarrollo y seguridad que pasó a ocupar un lugar central en los objetivos del organismo y por el otro, desde el aspecto administrativo, el CONADE, aunque siguió funcionando en la ámbito del Ministerio de Economía, pasaba a estar presidido directamente por el Presidente de la Nación.

El CONADE y el CONASE fueron los organismos bases sobre los que descansó la estructura orgánica de los Sistemas Nacionales de Planeamiento. Estaban integrados por funcionarios (ministros, secretarios, comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas, etc.) y presididos por el Presidente de la Nación, quien representaba la máxima autoridad y responsabilidad de la dirección del desarrollo y la seguridad. Ambas instituciones constituyeron el gobierno nacional en su más alto nivel (Ver anexo 2). Osiris Villegas decía:

“ (...) tanto el CONADE como el CONASE constituyen un “staff” de la gran empresa nacional, al más alto nivel, integrado por los señores Ministros del Estado y los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, que en un trabajo de conjunto, estudian, asesoran, proponen y planifican las actividades fundamentales de la política de seguridad nacional” (Villegas, 1969:133).

Según el Art. 2 de la Ley N° 16.964, el Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo tenía entre otras finalidades:

“determinar las políticas y estrategias directamente vinculadas con el desarrollo nacional”, (...) formular planes nacionales de largo y mediano plazo, los planes regionales y sectoriales (...) orientar las actividades privadas hacia el logro de los objetivos del desarrollo, determinar de la forma en que los beneficios derivados del logro de los objetivos de desarrollo puedan revertir en bienestar para la comunidad nacional e influir en la proyección internacional de la Nación.”

Los componentes de este sistema eran el CONADE, y su Secretaría; las oficinas regionales de desarrollo, oficinas sectoriales de desarrollo, los organismos estatales de información técnica y los entes de consulta y participación (Art. 3, Ley N° 16.964). Asimismo, los Art. 9 y 10 de la misma ley establecían:

“a los fines del desarrollo nacional, dependerán del Presidente de la Nación, en forma directa, el CONADE y su Secretaría (...) quien adoptará en todos los casos las resoluciones en los actos que origine su funcionamiento y estará integrado por los ministros como miembros permanentes y por los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y los secretarios de Estado como miembros no permanentes. Los miembros no permanentes concurrirán a las reuniones cuando lo disponga el Presidente de la Nación”.

En el Sistema de Planeamiento, el CONADE y CONASE trabajaban de manera conjunta para que cada política sectorial y su respectiva estrategia tengan coherencia con los objetivos propuestos por el gobierno militar. A nivel ministerial, se dirigía y se organizaba el planeamiento de cada una de las políticas y estrategias nacionales, previa coordinación del presidente, eran puestas en marcha por las Secretarías de Estado y Comandos en Jefe de las Fuerzas Armadas, excepto el área de Relaciones Exteriores, donde el titular ejercía ambas responsabilidades (Villegas, 1969:72) (Ver anexo 3). Para completar la nueva estructura gubernamental se sancionaron dos leyes: la Ley N° 17.271 (Ley de Competencias) y la Ley N° 16.956 (Ley Orgánica de Ministerios Nacionales).

La Ley de Competencias establecía las atribuciones particulares para los Comandos en Jefe de las Fuerzas Armadas y Secretarías de Estado, serían ejercidas en función de las competencias generales fijadas por la Ley 16.956. Ahora bien, la Ley Orgánica de Ministerios Nacionales (Ver anexo 1 y 2), dotó al ejecutivo de una estructura piramidal, mediante una reestructuración del aparato estatal en la que los ministerios fueron reducidos de ocho a cinco, cada uno de los cuales englobaba varias secretarías de Estado.

Las facultades del CONADE partían de las atribuciones y competencias que la Ley N° 16.964 y su Decreto Reglamentario N° 1907/67 concedían a la Secretaria del CONADE. Su principal tarea consistía en

“formular las políticas y estrategia nacional de largo plazo inherentes al desarrollo, sobre la base de objetivos políticos que se haya puesto a alcanzar el Gobierno Nacional; integrar las políticas internas, económico-social y de defensa en lo relacionado con el desarrollo nacional; coordinar su acción con el Consejo Nacional de Seguridad (CONASE) a fin de armonizar los planes respectivos; evaluar y compatibilizar los planes sectoriales y territoriales para integrarlos en el Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad de mediano plazo” (Art. 11, Ley N° 16.964) (Ver anexo 3).

La secretaría del CONADE, según lo establecido en el Art. 13 de la ley N° 16.964 se ocupaba de:

“reunir y evaluar antecedentes e información necesarios para el proceso de planeamiento nacional, requiriéndolos directamente de los organismos públicos, nacionales, provinciales, municipales y entidades privadas; efectuar el análisis y diagnóstico sectorial y territorial, a nivel nacional; asesorar en materia de política y estrategias nacionales; asistir al CONADE en la formulación de los planes y programas de desarrollo, de mediano y largo plazo, y proceder a su compatibilización y evaluación (...)”

A su vez, la secretaría estaba conformada por la subsecretaría, el área de políticas de desarrollo, área de planeamiento, área de administración del desarrollo, área de eficiencia de gestión, cada una con un director (Art. 4, Decreto 1907/67).

El Decreto N° 3772/70, promulgado el 14 de julio de 1969, establecía de manera provisional, la estructura orgánica de la Secretaria del CONADE, determinaba la misión y las funciones, el agrupamiento funcional y las dotaciones de los distintos departamentos y direcciones y facultaba a la Secretaria del CONADE a seleccionar al personal que ocuparía los distintos cargos a los efectos de poner dicha estructura en pleno e inmediato funcionamiento.⁸

A los efectos de optimizar de forma “armónica” el Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo se estableció un proceso de regionalización, cuyo propósito era garantizar la expansión económica y un autentico desarrollo autosostenido mediante la utilización plena de los recursos naturales.

“La República Argentina es uno de los pocos países del mundo que presenta condiciones geográficas, económicas y humanas favorables, que posibiliten su transformación en una nación altamente desarrollada (...) La Argentina actual, deformada por el subdesarrollo del interior y el predominio de factores negativos, se asemeja a un sistema de islas económicas de poca magnitud, incomunicadas entre sí y solo ligadas, a veces deficientemente, con el gran centro urbano que constituye la Capital Federal. En todos los años de nuestra historia se ha conseguido sólo el crecimiento de una región: Buenos Aires y su zona de influencia” (Villegas, 1969:147).

De este modo, el territorio nacional quedó dividido en ocho regiones de desarrollo con el siguiente orden de prioridad: la Patagonia, Comahue, Cuyo, Centro, Noroeste, Noreste, Pampeana, Área Metropolitana (Art. 11, Decreto N° 1907/67) (Ver anexo 4). Se consideró que las características ambientales de estas ocho regiones desde el punto de vista socio-geo-económico, posee uno o más polos de crecimiento, capaces de promover su desarrollo (Villegas, 1969:149). Recordemos que la creciente importancia del desarrollo regional había sido considerada por el peronismo pero recién se materializó después de la Revolución Libertadora. Fue con los gobiernos de Frondizi, Guido e Illía que las políticas orientadas al desarrollo regional comenzaron a cobrar mayor sentido aunque eran discontinuas y poco regulares. Los objetivos del gobierno militar para el desarrollo regional, según el Plan Nacional desarrollo 1970-1974, aprobado por la Ley N° 19.039, el 14 de mayo de 1971, eran:

“desarrollo e integración del territorio nacional, su ocupación y ordenamiento; la intercomunicación entre las regiones; la distribución más equitativa de oportunidades,

⁸ A partir del decreto N° 3772/70 la secretaria del CONADE quedaba compuesta por la Dirección políticas de desarrollo, dirección de planeamiento del desarrollo, departamento de planteamiento global, departamento de planteamiento regional, departamento potencial nacional, departamento de sector público, departamento de sector industrias, departamento de sector agricultura, departamento de sector externo, departamento de infraestructura, dirección de administración del desarrollo, departamento de aspectos institucionales, departamento de programas y proyectos, departamento de asistencia y cooperación, dirección de eficiencia de gestión, departamento de análisis de sistema, departamento de información y control, dirección de coordinación del sistema de planeamiento departamento de coordinación sectorial, departamento de coordinación regional, departamento de enlace con el CONASE y otros organismos, departamento de administración, división de biblioteca, división de contabilidad, división de despacho, división de personal, sección de tesorería, sección de patrimonio y la sección de cálculo.

condiciones de vida, riqueza y poder entre las distintas regiones del país; el acceso en forma directa a los mercados internacionales; contribuir al ejercicio efectivo de la soberanía nacional, en particular en la zona de frontera” (Plan Nacional desarrollo 1970-1974: 74)

De las ocho regiones, la Patagonia se convirtió en la niña mimada de los militares desarrollistas, ya que fue considerada como la principal potencia de atracción debido a su rica dotación de recursos naturales disponibles, especialmente el petróleo. La Patagonia, en la representación de los militares, fue vista como un espacio de gran potencia, tanto por sus recursos como por su ubicación estratégica. La necesidad de que la presencia del Estado se extendiera a regiones como la Patagonia para integrar política, económica y físicamente a esta región ya había sido propuesta por Illía antes de que Onganía tome el poder. Esto hizo de la Patagonia un escenario privilegiado para los intentos estatales de planificación regional. Los militares ponían énfasis en la potencialidad de la región y en la necesidad de una poderosa intervención estatal para aprovecharla. Esta región, en comparación con las siete restantes, fue el lugar donde hubo más propuestas, proyectos y mayor inversión pública y privada orientada a la infraestructura para promover el desarrollo regional. Siguiendo Bohoslavsky, esta obsesión territorial por el espacio patagónico no era nueva sino que fue difundida por grupos nacionalistas a partir de los años 20. En las representaciones posteriores a la década de 1920 la Patagonia comenzó a ser vista como un depósito inagotable de recursos y potencialidades que le permitiría a Argentina alcanzar el desarrollo que ameritaba.

“Desde 1930 se expandió una visión nacionalista del sur, comenzó a difundirse que la Patagonia era una fuente rica en energía lo cual implicaba la decisiva participación del Estado en la actividad económica y promoción del patriotismo (Bohoslavsky 2009:51).

A partir de 1920, con la creación y ampliación de las áreas públicas dedicadas a la explotación de petróleo, se fue difundiendo una novedosa imagen de la Patagonia. Ella era de cuño industrialista y asignaba al Estado el rol de agente por excelencia de la vida en el sur. La Patagonia era la región mas importante del país, la que requería más vigilancia y la que estaba más expuesta al riesgo. Se amplió la intervención pública en el espacio patagónico desde diversas maneras desde la creación de monumentos, se afianzaron los medios de transporte aéreos, ferroviarios y viales, empresas públicas de producción de energía (gas, carbón, petróleo, hidroeléctrica), la instalación de cuarteles militares, la creación de Gendarmería Nacional (1938) y de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia (1944), torres petroleras, represas hidroeléctricas y minas de carbón cubrieron a la Patagonia, desplazando (no reemplazando) a la primigenia orientación ganadera de la región hasta mediados de 1980 (Bohoslavsky 2009: 52-55).⁹

⁹ Según el autor, era tal importancia del hierro y de los recursos energéticos que se producían en la Patagonia, que se mantuvo la idea de que el Estado debía hacerse cargo de manera monopólica de su explotación, esta idea se mantuvo

Hacia 1966 el vacío poblacional, la carencia de infraestructura adecuada, el desarrollo inarmónico y la falta de integración de las regiones de la Patagonia y Comahue con el resto del país, alertaba a los militares sobre el proceso de “chilenización” creciente de estos espacios. Resultaba preocupante la “penetración clandestina” de un elevado porcentaje de extranjeros provenientes del mismo país.

“El elemento étnico que alimenta esta corriente migratoria trasandina no es de calidad deseable. Presenta problemas de salud, analfabetismo, mano de obra no calificada y subsecuentes repercusiones socio-económicas (...) Cálculos estimativos hacen llegar el total de chilenos al 30% sobre una población total apreciada de 700.000 habitantes al sur del río Colorado”. (Villegas, 1969:254).

Esto era percibido como una falta de “argentinización y nacionalización” de la frontera de la zona austral *“El día en que el 25 de mayo y el 9 de julio no sean sólo fiestas administrativas, sino que superen en brillo y adhesión popular al 12 de febrero y 18 de septiembre, fiestas chilenas, ese día podremos estar seguros que la Patagonia y en especial la zona de frontera en ella contenida, se han efectivamente nacionalizadas e integrado al resto de la Nación Argentina”* (Villegas, 1969:256).

Se consideraba que los chilenos eran portadores de enfermedades infecto-contagiosas y que su deficiente estado general de salud incidía para que el personal y los medios destinados a la atención sanitaria de los “nacionales” sean derivados hacia los extranjeros.

“(…) la capacidad asistencial en la Patagonia esta ocupada el 80% por chilenos y el 20% de argentinos (...)” (Villegas, 1969:263).

Dado que el espacio patagónico era la fuente de riqueza que ofrecía posibilidades para contribuir a la expansión económica del país, los militares propusieron por un lado, aplicar un control estricto de la frontera mediante el uso de la fuerza militar para evitar el “avance” chileno. Por el otro, apostaron a la integración de esos espacios con los grandes centros urbanos mediante la promoción de una política poblacional y de desarrollo regional. El decreto N° 46/70 establecía como prioridad:

“Encarar un programa de crecimiento demográfico a fin de dotar al país de una población más numerosa, estable y regionalmente equilibrada, prestando particular atención a las áreas rezagadas y fronterizas, mediante: a) el aumento de la natalidad; b) la protección de la familia numerosa; c) la disminución de la mortalidad infantil; d) la inmigración y su radicación” (Art. 14). Impulsar la inmigración con carácter selectivo, procurando mantener la actual composición étnica de la población y teniendo en cuenta los requerimientos del desarrollo y la seguridad” (Art.15).

al menos hasta 1990. Los sucesivos regimenes de promoción industrial implementados entre 1955 y mediados de 1980 dan cuenta de esa priorización geopolítica y económica del sur” (Bohoslavsky 2009: 52).

Por otra parte, el gobierno impulsó áreas de promoción en las que se distinguen polos, zona de influencia de los polos, áreas de promoción prioritaria y áreas de frontera. Los Polos Nacionales de Desarrollo seleccionados y contemplados en el mencionado Plan Nacional fueron: Salta, Jujuy, Güemes, San Pedro, Corrientes, Resistencia, Posadas, Oberá, Santo Tomás, Neuquén, Alto Valle del Río Negro, Trelew, Rawson, Río Gallegos, El Turbio. Estaba previsto que la inversión pública se concentraría en esos Polos, alentado la localización de nuevas actividades, y cubriendo las necesidades en materia de energía, transporte y comunicaciones. Las áreas de promoción prioritaria eran Comodoro Rivadavia y Tucumán. La región patagónica fue una de las que recibió mayor inversión estatal, un ejemplo de ello fue la obra de El Chocón-Cerros Colorados en la provincia de Neuquén. Esta obra, que mostró una nueva orientación estatal y de una nueva estructura regional, se puso en marcha con el financiamiento proveniente del Banco Mundial bajo la supervisión de Hidronor, un ente mixto con representación del sector privado y del gobierno nacional (Healey, 2007: 194-196). El Plan contemplaba atender las necesidades de las áreas que enfrentaban problemas de estancamiento y de las provincias con economías pobres y retrasadas, como Catamarca, San Luis, Formosa, La Roja, San Juan, y Santiago del Estero, cuyos niveles de desarrollo eran inferiores al resto del país. (Plan Nacional de 1970-1974:74-75). Sin embargo, a diferencia de lo que menciona el Plan oficial, la región del Nordeste, en comparación a la Patagonia y Tucumán, no fue prioridad del gobierno nacional y los recursos asignados a esta región fueron mínimos.

La Ley de Desarrollo N° 16.964 establecía que cada región de desarrollo contaría con una Junta de Gobernadores integrada por los gobernadores de las provincias comprendidas total o parcialmente en la región, responsables de formular y ejecutar en sus jurisdicciones las políticas y estrategias regionales de desarrollo (Art. 16, Ley 16.964).¹⁰ En el Art. 1, del Decreto N° 5.271/67 se estableció que en cada Junta, hay un delegado regional que

” actuará por delegación del Presidente, tendrá jerarquía de Subsecretario de Estado; ejercerá la Secretaría pertinente de la Junta asegurando sus aspectos operativos y la continuidad de su acción y asistirá al Secretario de Estado de Gobierno en los asuntos de la región”

La principal función del delegado era representar la región ante el Gobierno Nacional, el CONADE y su secretaría, reparticiones públicas y terceros y controlar lo resuelto por las juntas (Art. 27 Decreto N° 1907/67). Cada región contaba con una oficina regional de desarrollo, que se

¹⁰ Las principales funciones de las juntas de gobernadores eran establecer los objetivos, políticas y estrategias del desarrollo regional de acuerdo con los correspondientes en el orden nacional y con los lineamientos del Plan General de Desarrollo y Seguridad y del Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad; elevar al Presidente los planes regionales tentativos elaborados por las Oficinas Regionales de Desarrollo; evaluar la ejecución de dichos planes; coordinar las actividades provinciales y municipales que se realicen en la región a fin de facilitar la ejecución de los planes regionales en consonancia con la actividad de los entes nacionales; procurar la participación del sector privado en el planeamiento y acción para el desarrollo nacional (Art. 22, Decreto N° 1907/67).

encontraba bajo la dirección técnica y administrativa de un director, quien a su vez dependía del correspondiente Secretario de Estado. Estas oficinas dependían directamente de la presidencia a través de la Secretaría del CONADE y tenían su sede en las regiones de desarrollo (Art. 17, Ley 16.964).¹¹ El Decreto N° 853/69, que modificó artículos del Decreto N° 1907/67, dispuso el establecimiento de las oficinas sectoriales de desarrollo que también dependían de los Secretarios de Estado.¹²

A partir de la Ley 19.276, promulgada el 2 de septiembre de 1971, se creó la Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno:

“la Secretaria de Planeamiento y Acción de Gobierno dependerá directamente del Presidente de la Nación con carácter de organismo centralizado. Se desempeñará como órgano de asesoramiento y de trabajo del CONADE, CONASE y CONACYT”.

Esta ley dio el primer paso del proceso que llevará a la creación de organismos que irán absorbiendo las funciones del CONADE. Hacia octubre de 1973, se creó la Secretaría de Programación y Coordinación Económica que absorbió las funciones del CONADE. Con el paso del tiempo, debido al proceso de reformulación y reestructuración institucional entre 1971 y 1973, el CONADE fue perdiendo espacio dentro de la esfera institucional. Este proceso se complementó con la promulgación de los decretos 1450/73 y 75/73. El primero de ellos (1450/73) disolvió la Secretaría de Planeamiento y Acción de gobierno, mencionada más arriba, y transfirió su personal y presupuesto a otros ministerios y reparticiones públicas. El Decreto 75/73 creó la Secretaría de Programación y Coordinación Económica que tuvo a su cargo *“(…) la formulación de la programación y política económica y financiera y la coordinación de las distintas áreas del Ministerio”* (Aguirre, 2007).

Conclusión

De acuerdo a lo expuesto, hemos visto que durante la presidencia de Onganía aparecen los temas ligados a la defensa y el desarrollo, motivados por la Doctrina de la Seguridad Nacional y

¹¹ Las funciones de las oficinas regionales de desarrollo son: reunir y evaluar la información concernientes a las tareas de planeamiento y programación regional; efectuar el análisis y diagnóstico regional; formular planes regionales tentativos, según las directivas que imparta el CONADE; asesorar a la Junta de Gobernadores de la región acerca de establecimiento de objetivos, políticas y estrategias regionales relativas al desarrollo; evaluar, en el marco de su competencia programas y proyectos de desarrollo regional y sectorial; constituir Grupos de Trabajo Conjunto con entidades públicas y privadas interesadas, a fin de reunir proyectos, opiniones y sugerencias que permitan un planeamiento eficiente y concertado, etc.

¹² Las oficinas sectoriales de desarrollo se encargaban de reunir y evaluar la información concerniente a las tareas de planeamiento y programación sectorial; efectuar el análisis y diagnóstico sectorial; promover la formulación de proyectos, tanto en las entidades públicas cuanto en las organizaciones privadas vinculadas al sector; formular los planes y programas sectoriales, según las directivas impartidas por el CONADE, y en coordinación con las oficinas regionales de desarrollo; asesorar sobre la coordinación de la ejecución de proyectos en el ámbito del sector; informar acerca de la marcha de los planes y programas de desarrollo sectorial, etc. (Art. 19 y 23, Ley N 16.964).

la Alianza para el Progreso. Desde el ámbito institucional, esto se evidenciaba con el trabajo conjunto del CONASE y CONADE. Si el gran “objetivo nacional” de la autodenominada Revolución Argentina era la promoción de políticas orientadas a promover el desarrollo económico y la seguridad nacional es evidente que en las presidencias que siguieron a la caída de Onganía (Levingston y Lanusse), estos tópicos seguirían teniendo un rol determinante en la orientación de sus políticas.

Si tuviéramos que pensar cuánto de la noción de estado burocrático autoritario (EBA) formulado por O’Donnell cabe para pensar la organización institucional del CONADE, en principio podríamos anticipar que si bien este concepto es sumamente útil para analizar y caracterizar el período en la dimensión política, económica y social. Sin embargo no nos resulta tan sencillo comprender el entramado institucional del CONADE en función de dicha formulación teórica por su carácter abstracto. Recordemos que para este autor, el EBA es un tipo de Estado autoritario y su especificidad respecto de otros estados autoritarios de América Latina, radica en que los EBA surgen en momentos de fuerte activación política de los sectores populares que es percibido por las clases dominantes como una amenaza. Tal activación se corresponde con diversas manifestaciones de crisis económica, síntoma a su vez de importantes transformaciones en los mecanismos de acumulación de capital. Se convierte en un requisito controlar y subordinar al sector popular y eliminar sus expresiones de la arena política. Los EBA se caracterizan por ser sistemas de exclusión política y económica, que intentan -mediante la represión y el control corporativo- desactivar políticamente al sector popular y sus aliados, al tiempo que reducen y postergan las aspiraciones de participación económica de dicho sector. Se requiere de la supresión de la ciudadanía y de la democracia política mediante la eliminación de los canales institucionales de acceso al gobierno y de las estructuras partidarias, etc. Los principales actores de la coalición dominante del EBA son los militares y tecnócratas civiles sitos dentro y fuera del entramado estatal que colabora en asociación a la gran burguesía y al capital extranjero (Cf. O’Donnell, 2009:57-59).

Para los fines de este trabajo, nos resulta útil pensar el diseño institucional del CONADE en función del concepto propuesto por Oszlak (1980) de “régimen burocrático-autoritario”. Sería lícito pensar que la necesidad del EBA de controlar y subordinar al sector popular de la que nos habla O’Donnell, justifica la concentración de los mecanismos de decisión estatal con una fuerte tendencia al restablecimiento del principio de autoridad en todos los niveles de gobierno, donde la toma de decisiones queda determinada por una estructura piramidal. En tiempos del onganiato, el CONADE estaba manejado directamente por el Presidente de la República acompañado de organismos de asesoramiento instalados junto a los poderes ejecutivos nombrados por el

presidente, quien a su vez ejercía las facultades legislativas, de modo que los poderes ejecutivos y legislativos estaban concentrados en una sola persona. Respecto de su estructura orgánica se estableció un complicado sistema de decisión y supervisión en el que la toma de decisiones se procesa por canales jerárquicos paralelos en un sistema político de poder altamente concentrado en la figura de Onganía (ver anexo 2 y 3). Resulta evidente que se trató de una institución estatal altamente burocratizada, organizada de manera verticalista y jerárquica, como si se tratase de una proyección de la corporación militar hacia el ámbito gubernamental. En los regímenes BA la cúpula estatal es controlada por la corporación castrense, la que traslada al aparato burocrático su propio modelo de organización institucional. Se ha mencionado que la creación de nuevas instituciones como el CONADE formaba parte de un plan mayor que tenía como principal objetivo eliminar la política y estructurar la sociedad a través del establecimiento de un Estado organizado jerárquicamente. El carácter “técno-burocrático” que utiliza Oszlak para referirse a este tipo de regímenes, puede observarse en la orientación eficientista con la que fue efectuada la reestructuración institucional y jerarquización del CONADE dentro del Sistema de Planeamiento. De este modo, mediante la supresión de la política la planificación del desarrollo fue relegada a los “expertos” y sometida a los criterios “neutros y objetivos” de la racionalidad técnica de los militares, despolitizando el tratamiento de las políticas destinadas a promover el desarrollo económico. Para finalizar, diremos que nos queda pendiente para futuras investigaciones analizar cuál fue el impacto “real” que tuvieron las políticas públicas del CONADE destinadas a promover el “desarrollo”.

Bibliografía y Fuentes

Documentos Públicos

- Consejo Nacional de Desarrollo y Consejo Nacional de Seguridad. *Plan nacional de desarrollo y seguridad*. 1971-1975. Aprobado por ley 19.039 del 14 de mayo de 1971. Buenos Aires, 1971.
- Consejo Nacional de Desarrollo. *Plan nacional de desarrollo 1970-1974: análisis global; proyecto de la Secretaría sujeto a aprobación y revisión*. Plan Oficial, v. 1, v.2, v.3, v.5, v.6. Buenos Aires, 1970.
- Acta de la Revolución Argentina
- Mensaje de la Junta Revolucionaria al Pueblo Argentino, 28 de junio de 1966.
- Mensaje del teniente general Juan Carlos Onganía al pueblo de la República”, pronunciado el 30 de junio de 1966, después de asumir la Presidencia de la Nación.
- “Objetivos políticos”, citado en Selser, Gregorio (1986). *El Onganiato. Lo llamaban Revolución Argentina*. Tomo II, Ed. Hyspamerica, Buenos Aires. Apéndice IV, p. 321-337 y Apéndice 1, p. 320.

Normativa consultada

Leyes

- Ley N° 16.964. Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo (B.O. 4/10/66).
- Ley N° 19.276. Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno. Creación. Modificación de las leyes N° 16.694, 16.970, 18.020, 17.649 y 18.713. Creación de la comisión interfuerzas para asuntos de significativa trascendencia (B.O. 1/10/71).

Decretos

- Decreto N° 2109. Estatuto para el personal del Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo y de la Secretaría del Consejo Nacional de Seguridad (B.O. 4/4/67).
- Decreto N° 1907. Sistema Nacional de Planeamiento y sección para el Desarrollo; reglamentación de la Ley 16.964 (B. O. 4/ 4/67).
- Decreto N° 5270. Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo. Determinánse la naturaleza, jerarquía y funciones de los delegados regionales y se designa a los mismos (21/7/67).
- Decreto N° 5271 (21/7/67).
- Decreto N° 5272. Abastecimiento; exhibición de precios de artículos de primera necesidad (21/07/67).
- Decreto N° 7517. Pónese en funcionamiento en el ámbito de la secretaría de cultura y educación (B.O 20/10/67).
- Decreto N° 4503. Modificación de la competencia del CONADE y del CONASE; suspensión de la aplicación del estatuto para el personal; aplicación del estatuto para el personal civil de la administración pública nacional (B.O. 20/8/68)
- Decreto N° 853. Oficinas sectoriales de desarrollo; modificación del Dec.1907/67 (B.O.19/3/69).
- Decreto N° 3727. Secretaria del CONADE se aplicaran las normas establecidas en el decreto 5.592/68 al personal contratado que sea escalafonado (10/7/69).
- Decreto N° 3772. Secretaria del Consejo Nacional de Desarrollo. Estructura Orgánica (B.O. 1/6/70).
- Decreto N° 7592. Sistema Nacional de Planeamiento y sección para el Desarrollo. Modificación de la reglamentación de la Ley 16.964, aprobado por Dec. 1907/67 (B.O 5/6/70).
- Decreto N° 8770. Rectifícase el decreto por el que se aprobó su estructura orgánica (B.O 5/6/70).
- Decreto N° 46. Políticas Nacionales – aprobación (B.O 29/6/70).
- Decreto N° 558. Políticas Nacionales. Modificación del Dec. 46/70 (B.O 13/7/70).
- Decreto N° 198. Rectifícase el decreto por el que se aprobó su estructura orgánica (B.O 23/7/71).
- Decreto N° 2176. Dirección General de Provincias. Funciones. Modificación del decreto 1907/67 y derogación del Dec. 5271/67 (B.O 12/7/71).
- Decreto N° 7895. Sistema Nacional de Planeamiento y sección para el Desarrollo. Sede de las oficinas regionales. Sustitución del Art. 29° del Dec. 1907/67 (B.O 23/11/72).

Memorias

- Lanusse, Alejandro (1977). *Mi testimonio*. Lasserre Editores, Buenos Aires.
- Roth, Roberto (1980). *Los años de Onganía*. Ediciones La Campana, Buenos Aires.
- Villegas, Osiris (1969). *Políticas y estrategias para el desarrollo y la seguridad nacional. Enfoques y temas*. Circulo Militar, Buenos Aires.

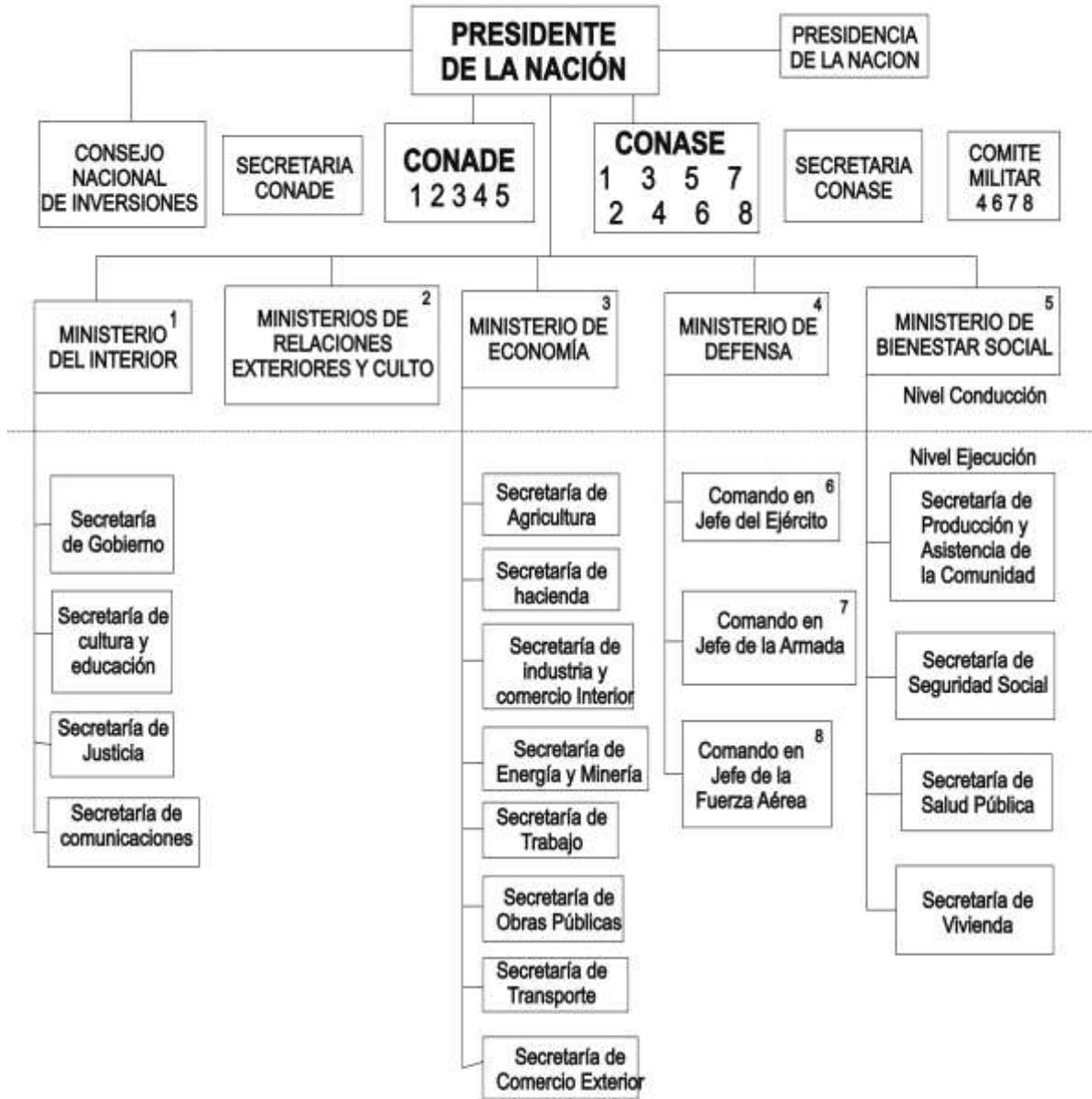
Fuentes secundarias

- Aguirre, Orlando (2007). “La experiencia del Consejo Nacional de Desarrollo. Aspectos normativos e institucionales” en *Argirópolis, Periódico Universitario*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Aguirre, Orlando (2009). “La Alianza para el Progreso y la promoción del desarrollo en América Latina”, *Revista Afuera*, Año V, N° 9, noviembre de 2010. Disponible en: <http://www.revistaafuera.com/articulo.php?id=110>
- Bohoslavsky, Ernesto (2009). *El complot patagónico. Nación, conspiracionismo y violencia en el sur de Argentina y Chile (siglos XIX y XX)*. Prometeo, Buenos Aires.
- Healey, Mark (2007). “El interior en disputa: proyectos de desarrollo y movimientos de protesta en las regiones extrapampeanas”. En: James, Daniel. *Violencia, proscripción y autoritarismo: 1955-1976*. Sudamericana, Buenos Aires.
- Hirschman, O’Albert (1984). “Orto y ocaso de la economía del desarrollo”, en *De la economía a la política y más allá*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Cavarozzi, Marcelo (2009). *Autoritarismo y democracia (1955-2006)*. Ariel, Buenos Aires.
- Cisneros, Andrés y Escudé Carlos (directores) (2000). *Historia General de las relaciones exteriores de la República Argentina*. Tomo XIV. Ministerio de Relaciones. Disponible en: <http://www.ucema.edu.ar/ceieg/arg-rree/15/15-006.htm>
- De Riz, Liliana (2000). *La política en suspenso: 1966/1976*. Paidós, Buenos Aires.
- Devés Valdés, Eduardo (2009). *El Pensamiento latinoamericano en el siglo XX*. Tomo II. Biblio, Buenos Aires.
- O’Donnell, Guillermo (2009). *El estado burocrático autoritario*. Prometeo Libros, Buenos Aires.
- Laguado Duca, Arturo Claudio (2006). “Onganía y el nacionalismo militar en Argentina”. *Universitas Humanísticas*, N° 2 julio-diciembre. Bogotá, Colombia, pp. 239-259. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=79106210>
- Pons, Emilse (2009). “¿La Historia da marcha atrás? Los intentos de instauración de un proyecto corporativista en la Córdoba de los sesenta”. *Revista Estudios Digita l N° II*, 2009. Disponible en: <http://www.revistaestudios.unc.edu.ar/articulos02/monografias/pons.php>
- Rouquié, Alian (1982). *Poder militar y sociedad política en la argentina 1943-1973*. Ed. Emecé, Buenos Aires.
- Selser, Gregorio (1986). *El Onganiato. La espada y el hisopo*. Tomo I y II Ed. Hyspamerica, Buenos Aires.

Anexo 1 Organigrama ministerial- Ley Orgánica de Ministerios Nacionales N° 16.956 ¹³

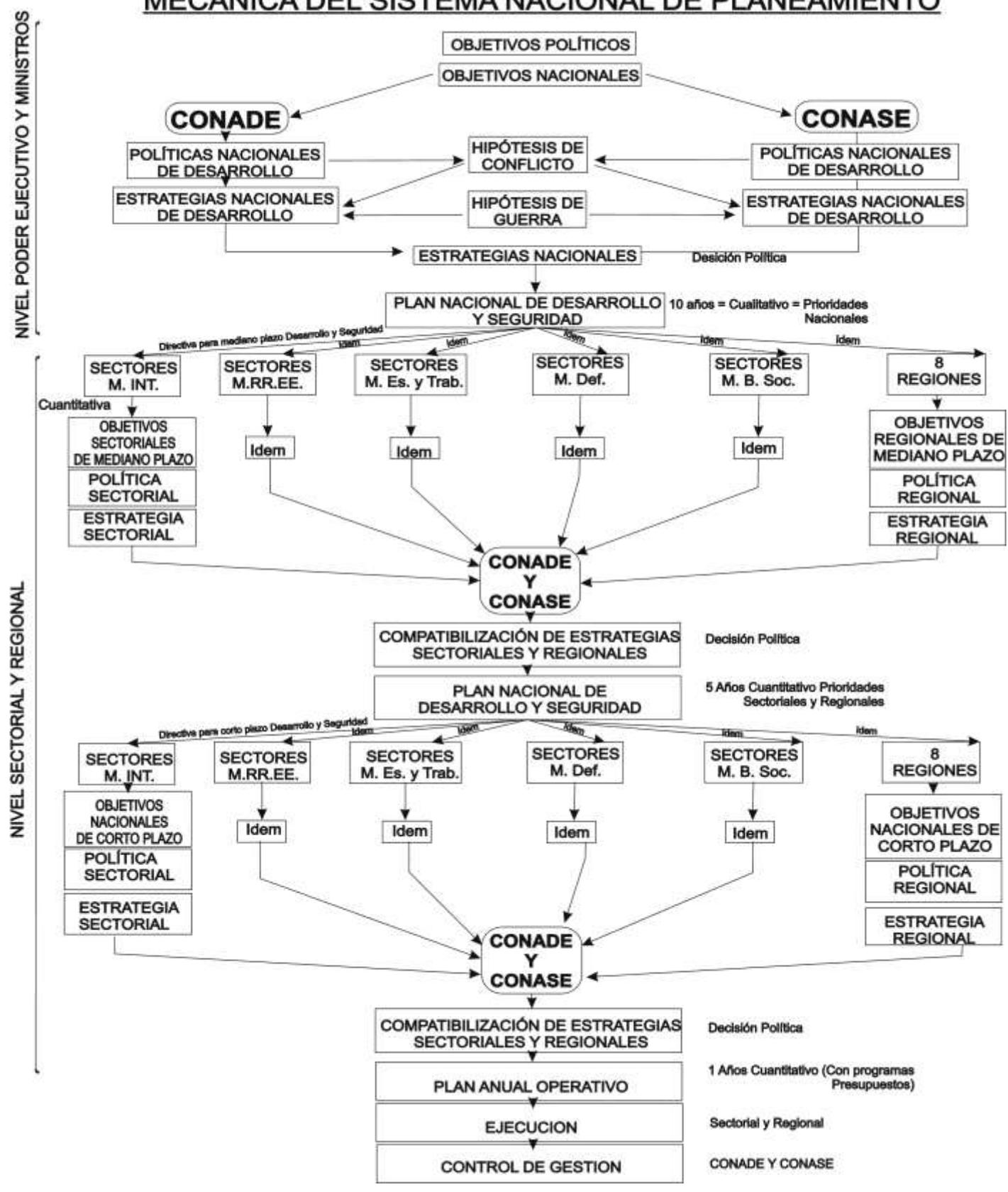
Presidente: jefe de estado y gobierno Secretario general de la Presidencia	
Ministerio del Interior Subsecretaria	Secretario de Estado de Gobierno Secretario de Estado de Cultura y Educación Secretario de Estado de Justicia Secretario de Estado de Comunicaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Secretaria	
Ministerio de Economía y Trabajo Subsecretaría	Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería Secretario de Estado de Hacienda Secretario de Estado de Industria y Comercio Secretario de Estado de Energía y Minería Secretario de Estado de Trabajo Secretario de Estado de Obras Públicas Secretario de Estado de Transporte
Ministerio de Defensa	Comandante en Jefe del Ejército Comandante en Jefe de la Armada Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea
Ministerio de Bienestar Social	Secretario de Estado de Promoción y Asistencia a la Comunidad Secretario de Estado de Seguridad Social Secretario de Estado de Salud Pública Secretario de Estado de Vivienda

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL GOBIERNO NACIONAL



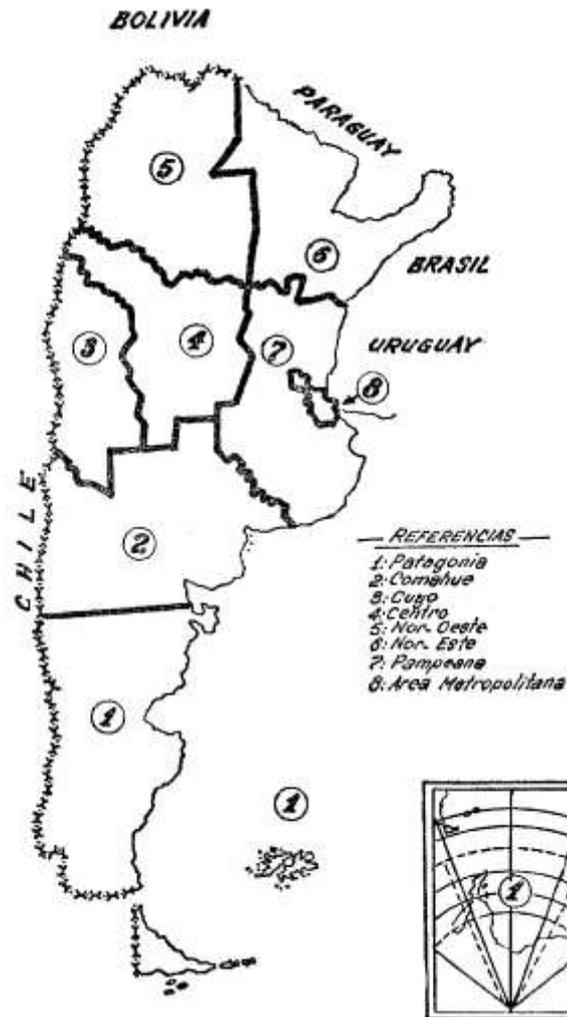
¹⁴ Esquema extraído de Villegas, Osiris (1969). *Políticas y estrategias para el desarrollo y la seguridad nacional. Enfoques y temas*. Circulo Militar, Buenos Aires, p.90.

MECÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO



¹⁵ Esquema extraído de Villegas, Osiris (1969). *Políticas y estrategias para el desarrollo y la seguridad nacional. Enfoques y temas.* Circulo Militar, Buenos Aires, p.91.

Las regiones de desarrollo¹⁶



¹⁶ Región de la Patagonia (1): Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Región del Comahue (2): Río Negro, Neuquén, La Pampa y los partidos de Patagones, Villarino, Coronel de Marina Leonardo Rosales, Bahía Blanca, Coronel Dorrego, Tres Arroyos, Tornquist, Puán, Coronel Pringles, Coronel Suárez, Saavedra, Adolfo Alsina, Guaminí, Salliqueló, y Pellegrini de la provincia de Buenos Aires.

Región de Cuyo (3): Mendoza y San Juan.

Región del Centro (4): San Luis, Córdoba y La Rioja.

Región del Noroeste (5): Catamarca, Salta, Jujuy, Tucumán y Santiago de Estero.

Región del Noreste (6): Chaco, Formosa Misiones, Corrientes y los departamentos de Vera, General Obligado y Nueve de Julio de la provincia de Santa Fe.

Región Pampeana (7): Entre Ríos, excepto el Delta Entrerriano, la provincia de Santa Fé con excepción de los departamentos incluidos en la Región Noreste y la provincia de Buenos Aires, con excepción de los partidos incluidos en la Región Comahue y en la Región Aérea Metropolitana.

Región del Aérea Metropolitana (8): Capital Federal y los partidos Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Cañuelas, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General Las Heras, General Sarmiento, Lanús, Lomas de Zamora, Marcos Paz, Matanza, Merlo, Moreno, Morón, Pilar, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Vicente, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López, San Martín y Escobar de la provincia de Buenos Aires y el Delta Entrerriano y Bonaerense, que será tratado.